

EXP-UNC:0040579/2019

Córdoba, **26 DIC** 2019

VISTO

La solicitud de eximición de cursado de las materias Práctica Docente y Residencia III y IV de la carrera de Profesorado en Teatro, presentada por la alumna Vilma Mabel Bilikyan, y

CONSIDERANDO:

Que la peticionante acredita constancia de servicios de su desempeño laboral como docente en distintas instituciones educativas de nivel primario y medio; comprobantes de haber dictado talleres en organización no gubernamental y en secretaria de municipio; y certificado analítico emitido por la Facultad de Psicología, a fin de fundamentar su solicitud.

Que el Coordinador de Profesorados, Lic. Daniel Maffei, ha emitido informe y opinión luego de analizar el asunto con la participación de docentes del área de Práctica Docente de los Profesorados de Artes, a fs. 48 y 49. .

Que el informe considera que existen imposibilidades administrativas y académicas para conceder la eximición solicitada.

Que desde el punto de vista administrativo el informe expresa: “ No puede darse por eximida una asignatura sin ninguna que la equivalga o sin contenidos curriculares que acrediten la aprobación.”.

Que desde el punto de vista académico el informe expresa: “Los Planes de Estudios establecen un recorrido que las y los estudiantes que cursan las asignaturas de Práctica Docente y Residencia deben transitar solo como estudiantes Regulares o Promocionales, acreditar un proceso formativo solo por la práctica misma es desconocer la vinculación estrecha de la teoría con la práctica que se desarrolla en los espacios de la Práctica Docente.”.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE :

ARTÍCULO 1º: No hacer lugar a la eximición de cursado de las materias Práctica Docente y Residencia III y IV de la carrera de Profesorado en Teatro, presentada por la alumna Vilma Mabel BILIKYAN, D.N.I. N° 23.824.758.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a la Coordinación de Profesorados. Notificar a la interesada. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N° 0730
cbp


Lic. Sebastián Ramón Peña
Secretario Académico
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba




Mter. Ana María Moliaded
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba